

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 21 de noviembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7289/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 657/2014 de 18 de noviembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de noviembre de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del sistema Mercado Público Adquisición N°2832-66-LE14, financiada por el Departamento de Salud Municipal, al proponente identificado como: Cesar Antonio González Tapia, RUN N°12.402.332-7, con domicilio en Población Manuel Rodríguez, Colo Colo N°290 Nogales;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228 de 16 de octubre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$20.000.000.- para efectuar adjudicación de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA** Requerimiento N°707;
4. Decreto Alcaldicio N° 6621 de 21 de octubre de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para el Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA"**, financiada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA"**, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-66-LE14 al Proponente identificado como: Cesar Antonio González Tapia, RUN N°12.402.332-7, representado legalmente por Cesar Antonio González Tapia, RUN N°12.402.332-7, con domicilio en Población Manuel Rodríguez, Colo Colo N°290 Nogales,

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DR. FIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. SALUD 4. Finanzas SALUD 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-